

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la Señora Juez, el presente proceso, informándole la culminación de la publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, abril 24 de 2023
La secretaria

VANESSA MEJÍA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. NIT. 860.002.180-7
DEMANDADO: WILLIAM TORRES C.C. 16.607.755
MARÍA MARTHA GÓMEZ C.C. 29.099.133
RADICACIÓN: 760014003007202100862-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1061

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PRIMERO: Como quiera que se encuentra vencido el término para que la demandada MARÍA MARTHA GÓMEZ, compareciera al despacho a notificarse personalmente del mandamiento de pago, se procede a designar como CURADOR AD-LITEM, al abogado **WILSON GOMEZ RENDON**, quien tiene su oficina en la **CRA. 7 No. 11-21 Of.610** TELÉFONO **3104368654**, correo electrónico wilsongomezrendon@hotmail.com.

SEGUNDO: Comuníquese su designación para que proceda a ejercer su cargo de acuerdo a lo previsto en el Núm. 7° del Art. 48 del Código General del Proceso.

TERCERO: Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$300.000=m/cte

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 25 DE ABRIL DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **161ad15ea470b6787de4d5797a12a5a4ffcc1ebe2ba774838f2db00f2cfa42ac**

Documento generado en 23/04/2023 06:48:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>